



UNID®

U N I V E R S I D A D
I N T E R A M E R I C A N A
P A R A E L D E S A R R O L L O

Responsabilidad Social



Sesión No. 12

Nombre: Impacto ambiental y recursos naturales 2ª parte.

Objetivo: El estudiante analizará la importancia del capital natural, su preservación y conservación y los planes de acción que proponen diversos organismos para llevarlo a cabo.

Contextualización

Durante la sesión revisarás las líneas de acción que propone la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CNCUB) que abarca cuatro aspectos: el marco jurídico y normativo, la transversalidad y gobernanza ambiental y la creación y fortalecimiento de capacidades de los organismos.

Del mismo modo, reconocerás lo que es el capital natural y los ejes-guía que se proponen para lograr el Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) 2011-2020.

Las competencias que conseguirás desarrollar serán: *Discursivas*, en el análisis de las líneas de acción para el conocimiento y uso de la biodiversidad y el plan estratégico sobre la diversidad ecológica; *Procedimentales*, en la realización de la actividad de aprendizaje y *Actitudinales*, en la valoración de las estrategias y retos necesarios para preservar y recuperar la biodiversidad.

Introducción al Tema

¿Es importante el capital natural del país?

Se realizó un estudio con la finalidad de evaluar el capital natural existente en México por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (CNCUB).

En dicho estudio se plantearon también las acciones locales que deberán realizarse para la preservación y recuperación ecológica para que el país tenga un desarrollo social humanista y sustentable ambientalmente.

El capital natural es el conjunto de ecosistemas del país a los que se suman los organismos contenidos en ellos y que, mediante sus procesos naturales generan bienes y servicios ambientales imprescindibles para el mantenimiento de la vida en el planeta.

La cantidad del capital natural es un parámetro de la salud social y riqueza de los países, incluso más importante que el Producto Interno Bruto.

Se llevó a cabo una reunión en Japón donde se acordaron 20 metas para el cuidado y protección del entorno ecológico agrupadas en seis rubros: conocimiento, conservación, uso sustentable, factores de presión y amenaza, educación y cultural ambiental y gobernanza.

Explicación

*Toda actividad humana transcurre dentro de la sociedad,
sin que pueda nadie sustraerse a su influjo.*

Georg Simmel.

Capacitación y programas ambientales

¿Qué acciones pueden implementarse para preservar la biodiversidad?

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CNCUB) realizó el estudio sobre la evaluación del Capital natural de México: acciones estratégicas para su valoración, preservación y recuperación. En este instrumento se señalan las acciones locales que deberían llevarse a cabo para el manejo sustentable, la conservación y restauración de la biodiversidad, en concordancia con los niveles estatales, nacionales, regionales y mundiales, para lograr que México se oriente a un desarrollo social humanista y sustentable ambientalmente.

Las líneas de acción que se proponen son las siguientes (CNCUB, 2012, pág. 66-69):

- **Armonización e integración del marco jurídico y normativo.** Que se generen normas ambientales compatibles con criterios de sustentabilidad, que se tenga acceso a los recursos genéticos y distribución equitativa de beneficios. Así como transparencia en la rendición de cuentas de las decisiones sobre el manejo de los recursos. Ejemplo: desarrollar un marco normativo para la restauración, reparación y compensación de daños ambientales.
 - **Transversalidad ambiental.** Comprender que debe haber desarrollo integral de las dimensiones ambiental, social, cultural y económica, que haya mayor poder de los estados y municipios del país para que realicen sus funciones y desarrollar políticas públicas para las diversas regiones.
-

Ejemplo: Considerar en los presupuestos regionales, reglas de operación y asignación de subsidios para los programas de los sectores de producción, urbano y de turismo.

- **Gobernanza ambiental.** Promover incentivos para que haya una economía sustentable competitiva, que participen diversos grupos interesados comprendiéndose el papel que desarrollan en la limitación o avance de la sustentabilidad y establecer prioridades en la agenda ambiental. Ejemplo: Promover observatorios ciudadanos para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad; tener programas de educación ambiental que fomenten el cumplimiento de la ley.
- **Creación y fortalecimiento de capacidades.** Reconocer los problemas y obstáculos de comunicación y colaboración entre los actores para plantear soluciones viables, prever el presupuesto a largo plazo para atender a los territorios prioritarios. Ejemplo: Capacitar a los organismos de impartición de justicia e incrementar los recursos humanos y materiales para la inspección y vigilancia; reforzar las área de enlace con los organismos internacionales para cumplir con los compromisos; que se valore la biodiversidad y servicios ambientales como tema central de responsabilidad de la administración pública federal y mejorar la comunicación entre los tres órdenes de gobierno.

Protección a la biodiversidad

¿Qué es el Capital Natural?

En el estudio sobre la evaluación del Capital natural de México: acciones estratégicas para su valoración, preservación y recuperación (CNCUB, 2012, pág. 9), se define como Capital Natural al

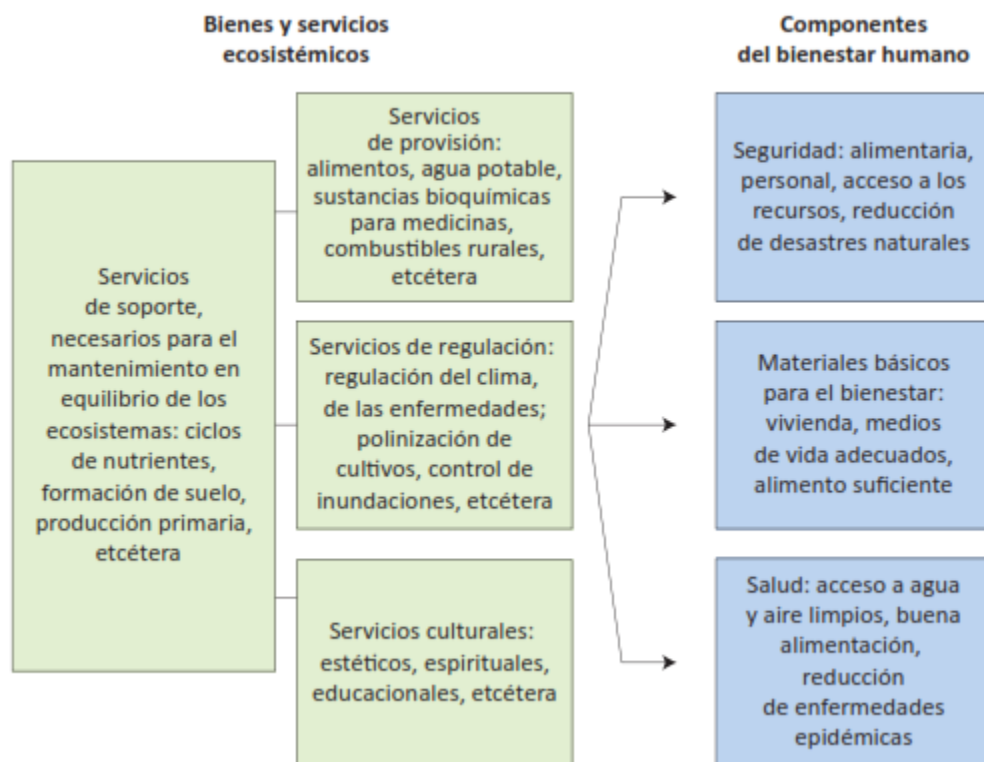
conjunto de ecosistemas del país y los organismos que éstos contienen (plantas, animales, hongos y microorganismos) que, por medio de sus procesos naturales

en el ecosistema generan bienes y servicios ambientales indispensables para la sobrevivencia y el bienestar social, así como para el mantenimiento de la vida como la conocemos.

Este capital natural se aúna a los llamados capitales “clásicos” que son el humano, el social, el manufacturado y el financiero con los cuales se obtienen bienes y servicios ambientales. Con el capital natural se proveen “las condiciones que hacen posible la vida y es la base de la producción” (CNCUB, 2012, pág. 10).

Es tan importante el capital natural que la ONU lo considera una medida del estado de salud social y de la riqueza de los países aun sobre el conocido parámetro económico del Producto Interno Bruto.

En la página 11 (CNCUB, 2012) se muestra el modelo de los servicios ambientales y sus vínculos con el bienestar humano.



Los ejes-guía que se proponen para lograr el Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) 2011-2020, que es un compromiso internacional asumido por nuestro país, en la décima Conferencia sobre la Diversidad Biológica llevada a cabo en Nagoya donde se fijaron las 20 Metas de Aichi, son los siguientes:



Se describen brevemente a continuación (CNCUB, 2012, pps. 14-25):

- 1. Conocimiento.** Contar con información y conocimiento relevantes y accesibles a toda la sociedad sobre el capital natural para apoyar a los tres órdenes de gobierno y a los distintos sectores de la economía y de la sociedad civil en la toma de decisiones.

Reto. Fortalecer y aumentar la capacidad existente en México, con el propósito de obtener mayor y mejor conocimiento en temas estratégicos relativos a la conservación y el uso sustentable del capital natural para el desarrollo del país.

2. **Conservación.** México debe contar con una política integral de conservación, armónica con el desarrollo económico y social, que permita mantener los ecosistemas, la biodiversidad que albergan y los servicios ambientales que proporcionan a toda la sociedad mexicana.

Reto. Consolidar las diversas modalidades de conservación del capital natural, para asegurar: a] el uso sustentable de los recursos biológicos con beneficio económico para los dueños de esos recursos; b] la protección y restauración de los ecosistemas y de los servicios ambientales que proveen; c] el fortalecimiento de las áreas protegidas; d] la recuperación de especies en riesgo; e] la conservación de la diversidad genética, en especial de especies, razas y variedades nativas de importancia económica, ecológica, cultural y social.

3. **Uso sustentable.** Fortalecer las capacidades de las comunidades que dependen directamente del capital natural para que se conviertan en empresarias de sus propios recursos, mediante el uso sustentable y diversificado de la biodiversidad con valor agregado, y con la creación y el fortalecimiento de mercados locales, nacionales y de exportación que generen equidad y bienestar económico y social.

Reto. Identificar, adoptar y fortalecer opciones de uso y manejo sustentable de la biodiversidad, considerando el aprovechamiento diversificado de los recursos y múltiples esquemas de reconversión productiva, aplicando criterios ambientales basados en las características de los distintos ecosistemas y en las necesidades locales y regionales, y que generen desarrollo y bienestar social a quienes dependen directamente de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas.

4. **Factores de presión y amenaza.** Contar con las políticas públicas transversales y los mecanismos e instrumentos institucionales que permitan detener, minimizar o revertir las tendencias de pérdida y

deterioro de la biodiversidad, así como evaluar los avances de una gestión integral del capital natural.

Reto. Revertir las tendencias de cambio por factores de presión que afectan a los ecosistemas y los servicios ambientales que éstos brindan, por medio de mejores y nuevas políticas públicas transversales, para hacer efectivas la conservación y restauración del capital natural y su uso sustentable.

5. **Educación y cultura ambiental.** Es esencial que la población conozca la importancia que tienen para su bienestar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; asimismo, debe estar bien informada sobre el impacto que tienen en el ambiente diferentes productos que consume, participar en los procesos de toma de decisiones con opiniones informadas y críticas, y comprometerse con la conservación del capital natural del país que le da sustento y del cual depende para vivir.

Reto. Crear en la sociedad en general, y en particular en las sociedades urbanas –que son las principales consumidoras de bienes agrícolas, pecuarios y forestales, y de servicios ambientales derivados de la biodiversidad provenientes del medio rural–, una nueva cultura ambiental que valore nuestro capital natural.

6. **Gobernanza.** Lograr que los temas ambientales se posicionen como asunto estratégico en las agendas de los diferentes órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, y que se aborden de manera transversal con una visión que valore el capital natural, para garantizar su conservación y uso sustentable a largo plazo.

Reto. Contar con un marco nacional jurídico y normativo armonizado en todos los ámbitos de gobierno y que soporte a las instituciones, para que tengan la capacidad real de ejecutar sus funciones de manera coordinada, con la efectiva participación de la ciudadanía.

Como se ha visto, es indispensable la participación del Estado pero en conjunto con la sociedad y las instituciones para conseguir que la sustentabilidad del desarrollo futuro de México sea un “camino de mayor justicia y bienestar para las generaciones presentes y futuras de México” (CNCUB, 2012, pág. 6).



Conclusión

La sociedad humana constituye una asociación de las ciencias, las artes, las virtudes y las perfecciones. Como los fines de la misma no pueden ser alcanzados en muchas generaciones, en esta asociación participan no sólo los vivos, sino también los que han muerto y los que están por nacer.

Edmund Burke.

¿Qué puedes hacer por la sociedad?

Es mucho lo que puede y debe hacerse para conservar el capital natural del país comenzando en las localidades y coordinándose con los niveles estatales, nacionales, regionales y mundiales para conseguir las metas de desarrollo sustentable.

El estudio de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CNCUB) fue realizado meticulosamente y se considera un gran logro porque se conoció a través de él la inmensa riqueza que posee nuestro país y, sobre todo, se proponen acciones que son factibles de llevarse a cabo para preservarla y recuperarla.

A nivel mundial también hay un gran interés en cuidar y proteger el medio ambiente para lo cual se estableció un convenio internacional donde se fijan 20 metas a lograr en el decenio 2011-2020 donde se consignan también los ejes-guía para las acciones estratégicas y los retos que habrán de afrontar los países para alcanzar dichas metas las cuales será posibles si cada uno de nosotros comenzamos concientizándonos del rol importante que nos corresponde en nuestras comunidades participando activamente.

Has llegado al término del curso y deseamos haber sembrado algunas semillas para la reflexión sobre la diversidad de temas abarcados que, con seguridad, servirán para tu bienestar, el de tu familia y el de la sociedad en su conjunto.

Para aprender más

¿De quién es la responsabilidad?

Gómez, S. (2008). *Ese no es mi problema*. Consultado octubre, 2014.

Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=JOhDDSJf-OU&list=PL3284628455A2B0F8>

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. *Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) 2011-2020 y las Metas de Aichi*. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>



Actividad de Aprendizaje

Instrucciones

Una vez leída la sesión, has revisado el concepto de capital natural. Describe cinco recursos naturales de nuestro país mencionando dónde se encuentran. Utiliza, por lo menos, tres renglones para cada uno. Añade imágenes. Ejemplos: Hidrocarburos, agua, pesca, forestal, minería, tierra, entre otros.



Hidrocarburos



Agua



Pesca

Una vez terminado, súbelo a plataforma.

Cibergrafía

Burguete, L. (2007). *Desarrollo sustentable y participación social*. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/398/burguete.html>

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CNCUB). (2012). *Capital natural de México: acciones estratégicas para su valoración, preservación y recuperación*. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/AccionesEstrategicas_web.pdf

Imágenes

México. Consultado octubre, 2014. Recuperado de: <http://ciencias-coronel.blogspot.mx/2013/09/ecosistemas-de-chiapas.html>

Biodiversidad. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://educct.blogspot.mx/>

Niños y edificios. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://agroecologiaconyarugyver.blogspot.mx/2012_05_01_archive.html

Capital natural de México. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/conocimientoActual.html>

Modelo de servicios ambientales. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/AccionesEstrategicas_web.pdf

Plan estratégico. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.waza.org/es/site/conservacion/decada-sobre-la-diversidad-biologica-de-la-onu>

Ejes-guía. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/AccionesEstrategicas_web.pdf

Invernadero. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://noticias.masverdedigital.com/2012/costa-rica-dia-internacional-de-la-educacion-ambiental/>

Manos con plantas. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.grupoidesa.com/en/content/responsabilidad-social-1>

Niños plantando. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://sincomillas.com/ford-con-la-conservacion-del-medioambiente/>

Plataforma en Campeche Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://lectormx.com/index.php/nacional-485/peninsula>

Río en Tabasco. Consultado octubre, 2014. Recuperado de: [http://www.maps-of-](http://www.maps-of-mexico.com/photos/tabasco/otros%20lugares/tabasco-picture-of-mexico-8-río-usumacinta.jpg)

[mexico.com/photos/tabasco/otros%20lugares/tabasco-picture-of-mexico-8-río-usumacinta.jpg](http://www.maps-of-mexico.com/photos/tabasco/otros%20lugares/tabasco-picture-of-mexico-8-río-usumacinta.jpg)

Pesca. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/104099/camara-de-diputados-aprueba-ley-de-pesca>